



**DIPUTACIÓN DE VALLADOLID**  
SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA  
Y CALIDAD DEL AGUA



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES RECTORAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ADOPCIONES DE PERROS Y GATOS ABANDONADOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID Y DE LA GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB PERRERA PROVINCIAL Y DE LAS CORRESPONDIENTES REDES SOCIALES. AÑO 2022.**

La Diputación de Valladolid tiene contratados los servicios de recogida, custodia y estancia y veterinarios para los perros abandonados y gatos en la provincia de Valladolid, excluida la capital.

Se consideran perros abandonados a los animales recogidos en los Ayuntamientos de la provincia de Valladolid, excepto la capital, los recogidos en presencia de agentes de la autoridad, o los entregados por personas particulares en el centro del servicio de custodia y estancia. Por otro lado, se considerarán gatos abandonados los recogidos en los municipios de la provincia de Valladolid, excepto la capital, que no formen parte de colonias, y que hayan sido capturados y entregados al adjudicatario del servicio de custodia y estancia.

La Diputación de Valladolid ha desarrollado la página web a la que se accede mediante el enlace <https://perreraprovincial.diputaciondevalladolid.es/>, que contiene la estructura necesaria para mostrar todos los perros abandonados y gatos que se recogen, y que pueden estar disponibles para su adopción por particulares.

Resulta necesario promocionar las adopciones tanto de perros como de gatos, para que los animales puedan mejorar su bienestar acogidos en un hogar.

### **1º.- OBJETO DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo expuesto anteriormente, el objeto es la contratación administrativa, por parte de la Diputación Provincial de Valladolid, de la prestación de los servicios siguientes:

- La promoción de las adopciones tanto de perros abandonados como de gatos recogidos, presentes en las instalaciones del adjudicatario del servicio de custodia y estancia, junto con el mantenimiento, inserción y actualización de contenidos de la página web <https://perreraprovincial.diputaciondevalladolid.es/>, de los perfiles correspondientes de Facebook, de Twitter e Instagram. Se hará especial hincapié en campañas de promoción de adopciones de perros potencialmente peligrosos

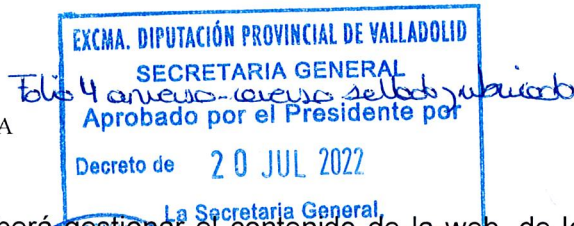
### **2º.- FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.**

La prestación del servicio de promoción de adopciones de perros y gatos abandonados y la gestión de la página web perrera provincial, se deberá llevar a cabo del siguiente modo:

- a) El adjudicatario del servicio de Custodia y Estancia de perros y gatos abandonados realizará una fotografía de cada uno de los animales recogidos, que será enviada al adjudicatario del servicio.
- b) El adjudicatario deberá realizar sus propias fotografías o utilizar las recibidas, para incorporarlas a la web <https://perreraprovincial.diputaciondevalladolid.es/>, así como, cuando lo considere más adecuado, a los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID  
SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA  
Y CALIDAD DEL AGUA



- c) El adjudicatario deberá gestionar el contenido de la web, de los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram, ordenando y clasificando a todos los animales en sus correspondientes apartados.
- d) Además, modificará y actualizará los contenidos existentes en la página web, es decir, deberá mantener y gestionar la totalidad de la web oficial de adopciones de la Diputación de Valladolid.
- e) Promocionará las adopciones tanto de perros abandonados como de gatos recogidos en la provincia, y que se encuentren presentes en las instalaciones del adjudicatario del servicio de custodia y estancia, mediante acciones diversas de exposición, muestra de los animales en cualquier red social, foro, blog o medio que se considere apropiado, y puesta en comunicación entre los posibles adoptantes y el adjudicatario del servicio de custodia y estancia, informando sobre la esterilización de los animales adoptados

Valladolid, 28 de junio de 2022  
EL JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y CALIDAD DEL AGUA

Fdo.: Francisco López Cristóbal